



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION RENUNCIA DEFINITIVA CORNET MANUEL

VISTO: El EE 2025-00462055-UNC-ME#FD, por el cual el Prof. Dr. Manuel CORNET Leg. 18847 eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Julio de 2025, a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62º y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que el Prof. Dr. Manuel CORNET reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusivo (C.102) en la Catedra “C” de la asignatura de “*Derecho Privado II*”, un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) como *Coordinador en el Departamento de Derecho Civil* y en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (C.103) en licencia por cargo de mayor jerarquía, de esta Facultad de Derecho;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Art. 1º.- Aceptar, a partir del día 01 de Julio de 2025, la renuncia presentada por el **Prof. Dr. Manuel CORNET** Legajo 18847, al cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusivo (C.102) en la Catedra “C” de la asignatura de “*Derecho Privado II*”, al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) como *Coordinador en el Departamento de Derecho Civil* y al cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (C.103) en licencia por cargo de mayor jerarquía, de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2º.- Expresar al Prof. Dr. Manuel CORNET el agradecimiento de la Facultad por los

valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. –

Art. 3º.- El Dr. CORNET deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Art. 4º -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. -